

EL "BREXIT" TODAVÍA NO SE HA INICIADO

Un post de [Germán Porrás Olalla](#), en Economía

15 de Marzo del 2017



EL "BREXIT" TODAVÍA NO SE HA INICIADO

Germán Porrás Olalla

Secretario General de la Mesa del Turismo

Que el "Brexit" todavía no se ha iniciado fue la afirmación esencial que se formuló por la parte turística española en un reciente encuentro con parlamentarios británicos de diversos partidos, integrantes del "Culture, Media and Sport Committee", que abarca el turismo, que han viajado a Barcelona para conocer los puntos de vista de diversos sectores productivos españoles, entre ellos el turístico, acerca de los potenciales efectos del "Brexit" en las relaciones económicas entre España y Gran Bretaña. Los parlamentarios británicos compartieron plenamente esta consideración de la parte española.

Esta reflexión puede resultar adecuada tanto para valorar de forma realista los resultados del turismo británico hacia España en 2016, como para afrontar el reto del "Brexit" supone para el turismo. Frente a las alarmas iniciales, reforzadas por la devaluación de la libra respecto al euro, el turismo británico hacia España se ha mantenido fuerte hasta el momento presente. En 2016 creció un 12,4 %, y la tendencia parece prolongarse en 2017, ya que en enero se registró un aumento del 10 %. Hay diversas razones para explicar este comportamiento. La primera es que la economía británica se ha mantenido robusta, en parte impulsada por las medidas expansivas adoptadas por el Gobierno. También por motivos psicológicos, en los que la población británica ve el "Brexit" como algo del futuro, no del inmediato presente. Tampoco se puede desconocer la actual coyuntura de los destinos mediterráneos competidores de España.

Todos los factores mencionados, que han actuado positivamente para los destinos españoles, tienen un carácter coyuntural, y por tanto existe un alto grado de posibilidad de que dejen de operar en un futuro no lejano, cuando las consecuencias negativas del proceso de salida del Reino Unido de la Unión Europea se manifiesten de forma tangible y, a su vez, los destinos turísticos competidores se recuperen.

A pesar del carácter coyuntural de los factores citados, el "Brexit" no tiene que suponer necesariamente un grave deterioro del turismo británico hacia España, pero indudablemente implica serias amenazas. Por ello ni cabe una actitud pesimista, como la inicial de 2016, ya que la historia muestra una gran resistencia del turismo británico hacia España, ni cabe desconocer los riesgos que el "Brexit" supone para el turismo español. Lo que hay que hacer es analizar esos riesgos potenciales y procurar que se adopten las medidas necesarias para neutralizarlos.

En el proceso del “Brexit” existen unos elementos de economía general que desbordan el ámbito puramente turístico y la capacidad de respuesta del sector del turismo. Estos elementos macroeconómicos son fundamentalmente la evolución de la economía británica y el tipo de cambio entre la libra y el euro.

Hay otros elementos, sin embargo, en los que el sector del turismo, británico y español, si pueden actuar y respecto a los cuales tanto a las Administraciones públicas como al sector privado les corresponde la responsabilidad de diseñar y aplicar una respuesta. La visita de los parlamentarios británicos, alguno de ellos profundo conocedor de la realidad turística, en una buena muestra de esta disposición de estar preparados para hacer frente a los efectos del “Brexit” en el turismo y del deseo de trabajar conjuntamente.

Durante la reunión de Barcelona se suscitó el temor de que el turismo fuera considerado como marginal frente a otros sectores económicos (financiero, automóviles, etc.) en el proceso de las negociaciones entre la Unión Europea y el Reino Unido.

Además de esta preocupación general, los temas del “Brexit” que afectan a la actividad turística son múltiples y susceptibles de tener un gran impacto potencial en la corriente turística británica hacia Europa y, especialmente, hacia España. Baste enumerar algunos de ellos:

- En el transporte aéreo, la normativa europea sobre el capital y la sede de las compañías aéreas, que puede determinar que algunas no sean cualificadas como europeas y por tanto no puedan operar como tales.
- La no aplicabilidad de la “European Health Insurance Card” a los turistas británicos, con la consiguiente falta de protección o aumento de los costes mediante seguros privados.
- La no aplicabilidad de las Directivas de la Unión Europea en materia turística, como la Directiva de Viajes Combinados y la Directiva sobre Seguros Turísticos.
- Los controles fronterizos.
- Los permisos de trabajo en el sector turístico.
- El “roaming” telefónico, que puede, también, incidir en el coste de las vacaciones del turista británico que visita España.

Al sector privado le corresponde identificar todos y cada uno de los temas del “Brexit” que pueden afectar al turismo y analizar posibles soluciones, ofreciéndoselas a la Administración turística para que las eleve a los representantes españoles en el proceso de negociación de la Unión Europea con el Reino Unido. La Mesa del Turismo está trabajando en este sentido, habiendo solicitado a sus miembros su contribución en esta tarea.

A su vez la Administración turística española puede aprovechar su estrecha relación con el sector turístico británico para diseñar una acción conjunta en un área que es de interés común, ya que si el turismo español depende en un importante grado del mercado británico, a su vez la industria turística británica es fuertemente dependiente de los destinos españoles.

Madrid, 15 Marzo 2017

Germán Porras Olalla

15 de Marzo del 2017

Comentarios 0

